

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33838** *ROSCATUB, S.L.*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1003/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Rafael Luque Santiago, Marcos Valderas Martínez, Custodio Martín García, Jaime Martínez Milimelis y Omar El Ouazzani, se ha dictado auto en fecha 21/10/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Roscatub, SL, por importe de 82.986,68 euros.

Barcelona, 16 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090084214-1